

sado á rapiñar, para sostenerse, como lo ha hecho con las Haciendas inmediatas. Que en los dias 28 y 29 del pasado hubo en San Luis gran rodalufia. Dos cañonazos á metralla disparados sobre Armijo, mató tres de sus soldados. Al dia siguiente de esto, hubo una conmoción en la ciudad, entre la tropa de Sta. Ana y el pueblo, y en ella perecieron dos regidores, por lo que la Junta Provincial tuvo que retirarse en fuga. Asegura que el autor de los planes que dió á luz, es el Capitán Toro, llamado *el manco* de Veracruz, con quien se ha entendido para todas sus maniobras. Noriega ha informado de todo verbalmente al Supremo Poder Ejecutivo y acompaña á los SS. Bravo y Negrete á la expedición. Esta tarde comenzará á publicarse la Carta undécima del *Cuadro Histórico*.

Segun manifiestan los partes de las Provincias, en ellas se ha recibido con mucho aprecio, la Convocatoria. La versatilidad de los pueblos, nos pone en estado de recibir con indiferencia sus *hosanas* y sus *anathemas*.

Se han encontrado graves dificultades en el Congreso para ampliar las facultades á las Juntas Provinciales, erigiéndolas en Congresos; ora por la facilidad con que abusan de la autoridad que les ha concedido la Constitución, ora por el poco tiempo que falta para que el nuevo Congreso se reuna, y ora en fin, porque reconocido éste por Congreso Convocante, mal puede dictar una providencia que es propia de una Corporación *Constituyente*, siendo ademas providencia *Constitucional* en la extensión de la palabra, y que supone la discusión y aprobación de estas bases, que no ha habido. Sin embargo, ha sido indispensable en el dia hacer estas ampliaciones.

Mártes 8 de Julio de 1823. (Mucha lluvia.)

La Provincia de Oaxaca ha devuelto la Convocatoria, aquellos hombres inciviles añaden insultos á insultos, en breve llorarán su temeridad: ellos mismos han abierto bajo sus piés, el abismo de males. Han proce-

dido á la elección de vocales de su Congresito, recayendo ésta en varios eclesiásticos, los cuales sin embargo de haberse opuesto á esta intentona, aceptarán el empleo para impedir que algunas providencias recaigan contra ellos; cuidar demasiado de sus privilegios. Hé aquí la lista de los nombrados.

D. Florencio del Castillo [Canónigo de Oaxaca.]
Nicolás Fernandez del Campo.
José María Pombo.
Manuel Dominguez, [Cura.]
Josef Ortigosa.
José Manuel Ordoño, [Cura.]
Ignacio Ordoño, [Subdiácono autor de esta asonada.]
Diego Gonzalez Angulo, Teniente Coronel.
El cura de Huajuapam.
Francisco López.
Josef Esperon.
Miguel Martinez, [Militar.]
Manuel Enciso.
Manuel Nicolás de Bustamante, [Abogado.]

SUPLENTES.

Victores Manero.
Joaquin Gonzalez.
Josef Unda, [Cura.]
Josef Mariano Magro.

Hé aquí la lista de los de uno como Congreso, que en una como ciudad, unos como monos, dizque hicieron. Aquellos ánimos están turbados, y no lo está menos el D. Antonio Leon, á quien han comenzado ya á perder el respeto los frailes; quiero decir, unos ocho Ministros que se han presentado allí predicando contra el sistema liberal y dirigiéndole las indirectas del *Padre Cobos* al mismo Leon, declamando contra los herejes, y que leen libros prohibidos. El insulto ha sido tal, que Leon mandó á su guardia, cargase con bala luego

que se presentásen por allí los frailes á sermonear. Supiéronlo y ya mudaron de tono. Predijo á Oaxaca su mas pronta ruina por esta casta de gente. Entonces ocurrió á México.

No se ha portado con no menos bajeza Guadalajara, pues ha tenido la osadía de poner restricciones y adiciones á la Convocatoria, diciendo que no enviará los Diputados por el cupo de población de aquella Provincia, pues este nombramiento lo hará respecto de su Congreso Provincial, sino que solo mandará tres, y que aquella Provincia, no pasará por lo que acuerde el Congreso, sino despues de revisar si le conviene ó no. Estos bríos durarán mientras se presente allí el ejército.

Fácil cosa será entender (volviendo á Oaxaca,) lo que allí pasará, entendiendo que el Canónigo Castillo, fué consejero de Estado de Iturbide: que pegó en el Congreso la soberanía de la Nación, diciendo que era *una bella teoría*: que se mostró tan frenético contra los derechos del pueblo, como cualesquier Ministro del Congreso de *Leybach*: Que Iturbide hizo gran cruz y limosnero al Obispo de Oaxaca, y que allí tiene varias hechuras, como son todos los clérigos, Martínez Ortigosa etc. Téme que salgan diciendo cuando ménos se piense..... ¡Viva Agustín 1º!

La Gaceta de hoy (número 5,) trae un parte en que Armijo detalla las ejecuciones, saqueos y asesinatos hechos por Sta. Ana, el cual ha dispersado á la Diputación Provincial de San Luis. Es menester tratar á este hombre como á un enemigo público.

Miércoles 9 de Julio de 1823. (Buen tiempo.)

Por el correo de ayer, se ha recibido la siguiente acta de la Junta de Generales en Celaya, presidida por el Brigadier D. Miguel Barragan, dice así:

"Buscar la salud de la Patria, es el primer deber de todo ciudadano. El medio único de tocar á tan glorioso fin, es uniformar la opinión. Tales han sido las miras que el ciudadano Brigadier Miguel Barragan ha te-

nido siempre á la vista: estos justos deseos se han aumentado en él, viéndose proclamado comandante general de Valladolid, Querétaro y Guanajuato, así por los ciudadanos libres que componen aquellas Provincias, como nombrado por el Supremo Poder Ejecutivo. Para dar pues el lleno á cargo tan interesante y sagrado, creyó ser indispensable convocar á los jefes de estas Provincias y á los Generales existentes en la de San Luis Potosí, para una entrevista en esta ciudad, á la que convenidos, se verificó la tarde de este dia, presentándose al efecto en la casa de su morada, los ciudadanos Brigadier, Luis Cortazar; Comandante General de Querétaro; Coronel Pedro Otero de Guanajuato; Coronel José M.^a del Toro, con poderes amplos del General Sta. Ana; teniéndolos iguales el ciudadano Barragan, del Brigadier D. José Armijo; los cuales manifestó en el acto. Hizo presente el expresado General el objeto de la Junta, y despues de una larga, sostenida y escrupulosa discusión, en la que se nombró de Secretario de esta Junta á pluralidad absoluta de votos, al ciudadano Coronel José M.^a Márquez, se acordaron los artículos siguientes:

"1º Siendo de absoluta necesidad para evitar la anarquía, reconocer un punto central de unidad, éste deberá ser el Supremo Poder Ejecutivo, tanto por reunirse en él la legitimidad de su nombramiento, cuanto por hallarse compuesto de individuos que mas merecen la confianza de toda la Nación, y ser sus virtudes notoriamente conocidas, por cuyas poderosas causas, jamás se ha pensado substraer de su obediencia.

"2º Las tropas de dichos jefes reunidos, se obligan á sostener á toda costa, la opinión general de las Provincias en que se hallan esplicado por sus comisionados, nombrados ya al efecto.

"3º Esta resolución se hará saber á los comisionados por las Provincias de Valladolid, San Luis Potosí, Guanajuato y Querétaro, para que reunidos á la mayor brevedad, manifiesten con toda libertad, cual sea la opinión de sus comitentes.

"4º Reconoce igualmente esta Junta por General en Jefe de las tropas residentes en las citadas cuatro Provincias, al ciudadano Brigadier Miguel Barragan.

"Con lo que se concluyó esta acta que firmaron para constancia. Celaya, Julio 1º de 1823, 3º de la Independencia y 2º de la Libertad.—Pedro Otero.—Luis Cortazar.—Miguel Barragan, como apoderado del Sr. Armijo.—Josef Mª del Toro, apoderado de Sta. Ana.—Miguel Barragan, Presidente.—José Mª Márquez, Srio."

Hoy ha hecho su cuarto de centinela de soldado raso. en la prevención de Palacio, el Marqués de Vivanco, Capitan General de México, listado de soldado raso en la milicia Nacional: mañana hará su fatiga el Ministro de Relaciones Alaman: habríala hecho hoy tambien si no hubiera sido dia de correo. Este ejemplo es eficaz y ha hecho la misma sensación que el que dió el Marqués de San Roman, en Octubre de 1810, cuando el Cura Hidalgo estaba sobre la montaña de las Cruces. La milicia cívica aumenta cada dia: ya se le ha dado armamento; va á formarse segundo Batallón de infantería, y en breve México, no fiará su guarnición sino á esta tropa, y al Regimiento Provincial que se mantuvo fiel en Marzo, á la causa de la libertad pública. No es poco estímulo el que ha causado las malas noticias de España, y el desafuero de Sta. Ana con el populacho de San Luis Potosí.

El espíritu revolucionario de Iturbide trabaja sin intermisión por alterar la paz que se goza. Ayer se presentó un payo en la casa del Teniente Coronel Rionda, (Gachupin,) y despues de mil misterios y ambajes le presentó un pliego, diciéndole que se lo enviaba Sta. Ana. Cuidó Rionda de asegurar al correo, dió cuenta á la Capitanía General donde se abrió el pliego y otro que se dirigía á D. Félix de la Madrid, y hecho el cotejo de letras, y tomadas otras indicaciones, resulta que la firma es de otra mano y no de Sta. Ana: que se trata de conmovier á los europeos para caerles y hacerles la guerra, y (lo que es objeto principal) saquearlos, para llevar adelante la especiota y muletilla de Iturbide y

sus partidarios, esto es, que se trata de volvernos á España. Asegurado el correo, bien podrá tomársele la punta al hilo de este ovillo. El Gobierno trata de colocar en el Ministerio de Guerra, al Brigadier D. Josef Joaquin Herrera.

Jués 10 de Julio de 1823. (Verano hermoso.)

El Ministro ha dicho ayer en el Congreso que Zatecas se ha unido á Guadalajara: dias ha que se nos anunciaba por cartas particulares, y eso era de esperar desde la muerte del Coronel Larios, Comandante de aquella ciudad, dejemos á estos pueblos en su delirio y esperemos que vuelvan de él, cuando Negrete y Bravo aparezcan por aquellos países, presentando el laurel y la oliva, y demos ya una mirada sobre la perspectiva alegre que presentan otras ocurrencias de estos dias.

En ellos ha cerrado trato el Conde de Valenciana con una casa fuerte de Lóndres, para habilitar las minas de Guanajuato. Se planteará una máquina de vapor, cuyo costo llegará á doscientos mil pesos, é igual cantidad se entregará en dinero, para coménzar el trabajo de las labores.

En el Real del Catorce ya han planteado los dependientes de esta misma casa, una máquina de vapor que comenzará á obrar en fines de Febrero próximo: Llevan gastados más de 150 mil pesos, se les dá á los Ingleses la mitad de la mina.

Para seguridad del convenio con Valenciana, se han multado las partes en 30 mil pesos, siempre que falten á los términos de lo que han estipulado. Los Ingleses han traído copia de artesanos para plantear las máquinas, carros de diferentes construcciones, y mil otros instrumentos útiles para levantar enormes pesos: estos artesanos enseñarán á otros, y hé aquí un semillero de ellos que harán mucho bien á los pueblos y facilitarán mil operaciones necesarias en la agricultura, maquinaria y artes indispensables para la vida.

El Conde de Regla se ha comprometido á no tratar sobre avío de sus minas en seis meses, hasta saber el resultado de sus proposiciones, que será sin duda *favorable*. Por este fomento, y otros que ofrece dar Mr. de *l'Mott* frances, hasta en quince millones, en breves años la minería saldrá del abatimiento en que yace: las dos grandes potencias de Europa consolidarán sus intereses con los nuestros: la protección que les merecen, lo mismo que sus súbditos no permitirán que esto torne á la dominación española, y alejarán de este suelo, las agresiones de alguna potencia, haciendo causa comun con nosotros. Los capitales crecidos de Europa, que por la paz están sin giro, lo tomarán aquí á razón de un 7½ siete y medio por ciento; usura que ofrecen disminuir á proporción que aumenten los giros, y que paulatinamente se rediman sus capitales. Tal es la alegre perspectiva que presenta México, en lo político, cuyo aspecto se nos hace más y más lisonjero, cuando reflexionamos que á merced de la habilitación de las grandes minas, recibieran fomento las otras pequeñas, y los pegujaleros multiplicarían la abundancia y extracción de metales. Los mismos abilitadores extranjeros proporcionarán por precios cómodos, todos los artículos necesarios, como azogue, fierro, papel, etc. Si este es un sueño, digamos que es *alegre*, y que debe complacernos más que complacía á Federico el Grande, soñarse *Rey de Francia*. Deseamos cordialmente la prosperidad de todos los hombres y de todas las Naciones, sin que para conseguirla, sea preciso derramar una gota de sangre, ni hacer exhalar un suspiro ni una lágrima dolorida.

Conseguida esta masa circulante de numerario, y abiertos nuestros puertos á un comercio libre con todo el mundo. ¿No correrán ledos los torrentes de riqueza pública?? ¡Cielos! no cerreis mis ojos sin que vean siquiera principiada esta felicidad! Pueblos por quienes he hecho tantos sacrificios, recibid este voto salido del seno de mi corazón!..... *Cuando ego te aspiciam..... cuando que licebit?.....*

Me aseguran que hoy á las doce ha entrado correo de San Luis Potosí, avisando que Sta. Ana, abandonado de una gran parte de su tropa, quiere capitular, pero bajo condiciones duras. La capitulación debe reducirse á formarle consejo de guerra y ahorcarlo como traidor y asesino, en la plaza de San Luis Potosí. *mulla fidescum tiraniis ed suma distractio*, decía Cicerón.

Viérnes 11 de Julio de 1823. (Verano.)

Anoche se publicó la adjunta extraordinaria que contiene la exposición de Sta. Ana al Supremo Poder Ejecutivo (número 7), en ella ofrece disolver el pié de ejército que está á sus órdenes, tan luego como se le mande (y esto es que se le ha mandado cien veces), y que marchará á esta ciudad con solo la tropa que pertenece á la Provincia de Veracruz, teniendo entendido (son sus palabras) V. A. y el todo de la Nación, que mis compañeros de armas y yo, obramos tan solo guiados de la razón, sin que crea que amenaza, fuerza, ni otro motivo de esta especie ha podido influir en una deliberación que solo ha tenido parte el convencimiento, pues á hombres libres, decididos por la justicia, jamás puede arredrarlos cosa alguna." (1)

Hé aquí un nuevo insulto al Gobierno. ¿Qué cosa pudo haber hecho entrar en razón á este mal hombre, si no la deserción, la pobreza, y el desconcepto á que se ha visto reducido, desconcepto aún de los mayores malvados y desesperados? ¿Qué Gobierno aunque se compusiera de hombres tan criminales como él, pudiera entrar en convenios con este cuadrillero de asesinos? ¿cómo dejar impunes crímenes de tal atrocidad y tamaño, y de tan pernicioso trascendencia? ¿Y sus asesinatos ejecutados sobre un pobre pueblo inerme y sus representantes? ¿Y las persecuciones á la Junta Provincial, hasta hacerla vagar errante por la Provincia de San Luis Potosí? ¿Y los robos y saqueos ejecutados

(1) Aquí incluye el autor una "Gaceta Extraordinaria."—(N. del E.)

ya en la ciudad, ya en los pueblos y haciendas inmediatas? ¿Quién transije con este ladrón y parricida? Yo creo que Leon el de Oaxaca, y Quintanar de Guadalupe, no han de leer semejante oficio, sin que les tiemble un poco la barba.

Hoy ha estado el Ministro de Relaciones en el Congreso, á avisar del estado halagüeño que presentan las Provincias de lo interior, cuya quietud dá ya por conseguida.

El Jefe Político de esta Capital, ha pedido con mucha urgencia, razón de las cantidades que se colectaron en Diciembre, para celebrar con un carro triunfal, la entrada de Iturbide: á lo que se creó, se trata de averiguar cuanto robaron los llamados *amantes del Emperador*, ó sea una compañía de pillos de cuatro zuelas, que á la sombra del tirano, supieron tender la red. No cabe duda en que pasan de ocho mil pesos fuertes los colectados.

Sábado 12 de Julio de 1823. (Verano hermoso.)

El Lic. D. Juan Nepomuceno Gómez Navarrete, ha tenido la insania de presentarse al Congreso, á nombre de D. Agustín de Iturbide, su compadre, pidiendo que la Nación pague las deudas que este contrajo antes de la revolución, en ella y despues de ella, alega por fundamento de tal demanda Que es mucho el relevante mérito de Iturbide. El Congreso ha mandado pasar tan peregrina solicitud á una comisión: debió declarar que ni se presentase por ser un insulto. Navarrete está cantando el *Pelado*, y hace esta probadita para ver si alcanza algo, segun aquel principio de los regateros, de pedir diez para que den una. No creo puede perderse el respeto al Congreso, de un modo mas desbocado é imprudente.

Sta. Ana ha dirigido una exposición al mismo Congreso, un poco menos atrevida que la que mandó al Poder Ejecutivo; se mandó pasar al Gobierno. El trata de adormecernos, y será demasiada necesidad creer

en las protestas de tal hombre: debe desarmársele y meterlo en consejo de guerra, para que responda de su conducta; lo contrario es una burla solemne.

Domingo 13 de Julio de 1823. (Lluvioso.)

El día de ayer ha interpelado el Gobierno al Congreso, para que revoque el decreto dado sobre el desestanco del tabaco, decreto dado con aprobación del mismo Gobierno, y audiencia del Ministro de Hacienda, precediendo una solemne discusión pública, sin perjuicio de las tenidas en lo particular, con el mismo Ministro, y aún con los mismos cosecheros. El caso es, que el Ministro la Llave, originario de Villa de Córdoba, jamás ha aprobado esta resolución, y tanto que corre de mano en mano, una carta seria, escrita el año pasado á D. Manuel de Argüelles, en que se resiste al *desestanco*, pretensión que llenó de escándalo á los que lo tenían por verdaderamente liberal. Pasose á la comisión esta desatinada solicitud. ¿Hasta cuándo dejaremos de mezclar en los negocios públicos el paisanaje? ¿Cuándo desoirémos su voz por la de la Patria?

Tres días há que tomó posesión del Ministerio de la Guerra, el Brigadier D. Josef Joaquin Herrera, y á lo que parece lo desempeña cumplidamente.

Lunes 14 de Julio de 1823. (Verano hermoso.)

Hoy se ha publicado bando, insertándose en él, la declaración que hizo el Congreso, interpelado por la Diputación Provincial de Querétaro y de otros Diputados, sobre si podían ó nó éstos reelegirse para el futuro Congreso y dijo Se abstiene el Congreso de declarar en este punto, para no coartar la libertad de los pueblos. La respuesta parece de oráculo, pero ciertamente que es la que correspondía dar.